

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

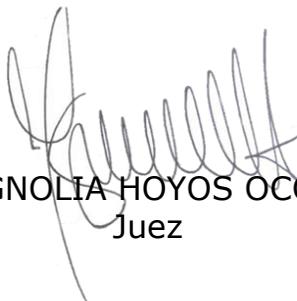
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00324-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia de fecha 06 de septiembre 2021 (c. digital 32).

Se requiere a los demandantes para que acrediten la vinculación de los interesados DIANA, NANCY, JULIÁN PAJARITO SÁNCHEZ y LUIS ANTONIO PAJARITO ROZO, para lo cual se concede treinta (30) días, so pena de declarar el desistimiento tácito al proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo, ingrese el expediente al despacho para proveer.

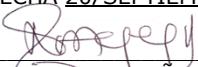
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0163 FECHA 20/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr